



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Constancia Secretarial: Señora Juez, se deja constancia que el día 14 de junio del año en curso se registraron para su notificación por estados N° 082 del día 15 de junio; las actuaciones de los procesos que a continuación se relacionan. No obstante, por un error de conexión en la VPN que permite el ingreso remoto del usuario del despacho, no quedó consignada la información y por ende no se realizó la correspondiente notificación y publicación en el micrositio del Juzgado.

En consecuencia, en la fecha se procede a realizar a registro nuevamente de dichas actuaciones para que surta la notificación y traslado del término que corresponda por estados N° 083 con efectos y publicación del día 16 de junio de los corrientes.

Los radicados de los procesos correspondientes son:

- 05001310501220170082200

LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53, Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia